

**LEONEL FERNANDEZ PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA**

NUMERO: 1564-04

VISTA la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, No.64-00, de fecha 18 de agosto de 2000; En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO

ARTICULO UNICO.- El Consejo Directivo del Jardín Botánico Nacional estará integrado por el Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien lo presidirá; y los señores Esteban Díaz Jaquez, Andrés Ferrer, Augusto Rodríguez Gallart,. Jurgen Hoppe, Mariane de Tolentino, Tomasina Cabral y Luis Crouch.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ